## SARGENTOS, CABOS Y VIGILANTES: PERFIL DE UN PLANTEL INESTABLE EN EL BUENOS AIRES DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.1

Sandra Gayol IEHS-Secyt-Unicen Tandil. Argentina

En la segunda mitad del siglo XIX en una época de agudas transformaciones urbanas experimentadas por la ciudad de Buenos Aires y cuando se intensificaba cada vez más la presión del Estado en la sociedad, la policía necesitó reorganizarse y reequiparse de medios adecuados para moverse en un terreno que no dejaba de ser constantemente nuevo.

La expansión urbana unida al arribo de inmigrantes dispararon la pretensión de una mayor presencia policial. El espectacular proceso de transformación experimentado por la ciudad y la visualización de ésta como un caos por parte de la policía, explica sólo en parte el peso y la densidad de la institución policial en la sociedad. Su presencia en las aristas y rincones más variados -independientemente de su «eficacia»- también se debe a que será ella la encargada, para buena parte del siglo XIX, de la administración de los asuntos de la ciudad.

Por un doble proceso de irradiación de sus propias esferas que condujo a la apropiación de actividades que le eran ajenas, así como por la imperiosa necesidad de llenar los vacíos y desempeñar las funciones que competían a la municipalidad de la ciudad, la policía tuvo a su cargo las más diversas y variadas funciones.

Es así como junto a sus actividades específicas como lo eran el «orden y la seguridad públicas»<sup>2</sup>; la policía se encargó también del cobro de los impuestos

<sup>1.</sup> El presente artículo es parte de un trabajo de Tesis Doctoral realizada en l'EHESS de París bajo la dirección del Prof. Jacques Revel. Deseo agradecer a J. Revel, J.C. Grosso y B. Ruibal los comentarios vertidos a una versión preliminar de este artículo.

<sup>2.</sup> Por razones de espacio no podemos desarrollar aquí los elementos integrantes y las realidades a las que remiten estos términos junto con sus modificaciones en el transcurso del tiempo. Así como tampoco las diferencias que estos términos tienen para los integrantes de las «élites ilustradas». Estas diferencias comprendían tanto al tipo de comportamientos que alteraban el «orden» como

municipales, del aseo y embellecimiento de la ciudad, garantizó el alumbrado de las calles, en determinadas ocasiones administró justicia, se abocó al mantenimiento de los cementerios, apagó incendios, levantó censos y hasta compró el mobiliario que requería la curia<sup>3</sup>.

Estos cien ojos de Argos eternamente clavados en la marcha de la sociedad y donde nada podía quedar sin ser visto ni tocado<sup>4</sup> constituyó la más vasta organización pública al servicio de una comunidad en rápido crecimiento.

Su acción cotidiana si abandonamos su discurso y nos situamos en el centro de su archivo aparece puntual a la vez que discontínua, tan ineficaz como brutal. Estos zigzagueos comportamentales así como su intervención cada vez más pronunciada en esferas que pertenecían al dominio privado, despiertan la reacción y el rechazo de una población que convive mal con la institución policial.

La prensa de la época tampoco dejó de referirse con asiduidad. Sus alusiones que comprendían desde los aplausos y aprobaciones más fervorosos hasta la crítica mordaz abarcó diversos temas. Uno de los predilectos fue la profunda politización y la injerencia del Poder Ejecutivo en su vida institucional expresada en los recambios permanentes del Jefe de Policía. Por otro lado la «corrupción» fue un blanco permanente de ataque. El diario La Prensa el 11 de Marzo de 1875 consideraba que «el estado corrompido y degradante en que está sumido el Departamento de Policía, a pesar de la honorabilidad y de la buena voluntad de algunos de sus empleados requiere una solución urgente». Los comentarios periodísticos no podían ignorarse y resultaba fatal manejarse como el Jefe de Policía Cazón quien se permitió manifestar públicamente que «a él le importaba poco la prensa». A partir de esta atrevida declaración los comentarios a su gestión no superaron el «no sirve para nada» y es «un mal funcionario». La opinión vehiculizada por medio de la

a los castigos que los mismos merecían. Para un análisis detallado de este punto nos permitimos remitir a nuestro informe de beca presentado a la Secyt de la Universidad de Tandil. pp. 67-77 correspondientes al cap: «Las instituciones y sus hombres: la municipalidad, la policía, los inspectores municipales y los agentes policiales». pp. 48-125.

<sup>3.</sup> Este nutrido abanico de funciones sufrirá modificaciones con el paso del tiempo. A medida que se «cristaliza» la municipalidad y que se reorganiza la justicia la policía cederá parte de estas actividades. Este proceso no fue lineal y conoció agudos enfrentamientos entre cada una de las instituciones dispuestas a pelear palmo a palmo sus áreas de influencia y sus esferas de poder. Complejo y contradictorio dependió de los problemas internos y de las «internas» que atravesaban cada una de estas instituciones así como de su capacidad de presión ante el gobierno nacional o provincial. En los movimientos de ajustes y reajustes podemos decir que la policía otorga sin cuestionar y hasta gentilmente ciertas funciones sin duda menos relevantes como el mantenimiento de los cementerios, y conserva e incluso aumenta su poder en lo relativo a la administración de justicia tal como lo establece el Código de Procedimientos en lo Criminal de 1888 que en su art. 27 acordó al Jefe de Policía la condición de Juez de Faltas y Contravenciones. Este «triunfo» policial no aquietó las pretensiones insaciables de la institución en invadir esferas y estuvo en la génesis de recurrentes conflictos con la justicia. Sobre este punto ver: Romay F.; Historia de la Policía Federal Argentina. Buenos Aires, Publicación de la Policía Federal, 1964. Tomo VI. 1880-1916. pp. 116-117, 151 y 173.

<sup>4.</sup> La expresión es empleada por un artículo aparecido en la Revista *Ànales de Policía* en noviembre de 1872. El autor firma con el nombre de «Argos» y propone una reforma de fondo de la institución policial que puede resumirse en más poder y autonomía ejemplificado en la creación del Ministerio de Policía. Las ideas vertidas en el artículo representarán la «línea dura» de la institución que será la que se impondrá con el paso de los años.

prensa también se refirió en términos muy generales a la ineficiencia policial para detener a los «ladrones, malhechores y criminales»<sup>5</sup>.

La institución policial no esquivó las críticas y respondió a los embates recibidos exhibiendo su arista más visible: el plantel de sargentos, cabos y vigilantes encargados del servicio de calles devino en el eje casi excluyente de sus argumentaciones tendientes a explicar la causa de sus males.

Infinitos son los desafíos que deberá afrontar la Policía de la Capital. Innumerables las medidas dictadas para reorganizar y accionar la institución. Sin desconocer el complejo proceso de reorganización que la afecta, en este artículo nos centraremos en su mayor dificultad: crear una base estable de sargentos, cabos y vigilantes. Las páginas que siguen buscan precisamente explicar los motivos de esta incapacidad o dificultad en un momento en que cientos de hombres mayoritariamente jóvenes presionados por el mercado de trabajo piden alistarse en sus filas.

Si atraer empleados para ejercer el servicio de calles estuvo lejos de despertar adherentes, retenerlos en sus puestos para formar un plantel estable fue sin duda un problema aún mayor. La huida o abandono de las funciones impedía, según la institución, tener una «policía decente, dignificada y perfecta». Esto es: «integrada por individuos probados que inspiran plena fe en su conducta y en sus aptitudes; morales, de reputación pura, que dignifiquen el empleo y encuentren en él consideraciones relativas y una existencia cómoda para sí y para los suyos... agentes a quiénes no se vería en las pulperías apurando un vaso o armando camorra... que estén en todas partes y en todo momento...»<sup>6</sup>.

Para saber cuáles son las causas y qué factores invocar para aproximar una respuesta consideramos que se debe atender tanto a las características del personal y las funciones que tenía que desempeñar como a la representación que tenían de su actividad. La policía gustaba responder a las críticas insistiendo en la «naturaleza de la base». Sin duda que la procedencia social del agente puede explicar muchas «indisciplinas» individuales, pero no alcanza para una explicación del conjunto. La tensión que provoca la penetración policial en esferas consideradas privadas y su vocación de dirimir como un atentado al «orden público» com-

<sup>5.</sup> Entre otros La Tribuna del 29 de Septiembre de 1867 comentaba lo siguiente en un artículo titulado La Policía: «Están preocupados los ánimos con el nombramiento del Gefe [sic] de Policía, que debe hacer el gobierno, y esta preocupación nace del gran deseo de ver una reforma radical en ese ramo. Agobiado el país durante muchos años por la proberbial ignorancia, por la ineptitud marcada del actual Gefe [sic], desea que venga algo digno de nuestro progreso, algo que responda a las exigencias de una población numerosa, en la que vagan cientos de seres acostumbrados a la impiedad y al crimen. La ansiedad pública se pegará chasco si se nombra algún pobrecito como D. Cayetano Cazón... es necesario algo que sea el polo opuesto de D. Cayetano; un hombre que no diga como aquél que él no hace caso á la prensa, porque es la prensa el primer auxiliar para un buen Gefe de Policía...». La Jefatura de Ramón Falcón también fue objeto de numerosos comentarios por la prensa. Cuando asume Falcón y promete tomar en cuenta sus indicaciones, y más aún cuando les anunció facilitarles el ejercicio de la profesión otorgándoles carnet de identificación ante el personal policial un idilio pareció insinuarse. (ver por ejemplo La Nación del 8 de Septiembre de 1906 y La Razón del 14 de Septiembre de 1906). Pero al poco tiempo la medida de Falcón de crear la Escuela de Cadetes rompió la armonía y la prensa no dudó en denunciar los intentos del Jefe de militarizar a la policía. La institución no dudó en calificar la embestida como «una campaña anti-Falcón».

<sup>6.</sup> En revista Anales de Policía. Noviembre de 1872.

portamientos y prácticas de exclusiva pertenencia individual y privada, y que como tales merecían resolverse, están en la génesis de los comportamientos y explican no pocas «ineficiencias». Finalmente la policía era una de las vías para ingresar al mercado de trabajo. La función de sargento, cabo o vigilante era fácilmente intercambiable con la de peón o jornalero. Si este entrar y salir se inscribe en los rasgos ya señalados del mercado de trabajo en Buenos Aires<sup>7</sup>, no dejará de presentar serios problemas por el tipo de servicio exigido por la actividad. Por ende, las posibilidades ofrecidas por el mercado de trabajo así como las medidas emanadas desde la policía para retener a su plantel también serán analizadas.

A partir de 1821 cuando se sella su acta de nacimiento una vez suprimidos los cabildos, la policía comienza a establecer las estructuras de base y las reglas de procedimiento en las que apoyaría su accionar<sup>8</sup>. Delineadas a grandes rasgos durante la primera mitad de siglo comienzan a precisarse (si bien algunas medidas no se implementan inmediatamente en virtud de la recurrente falta de presupuesto) a partir de la década del '60. Redefiniendo permanentemente sus fronteras y buscando mantener y controlar a su propio personal, toda mención a los empleados destinados al servicio de calles oscilaba entre la crítica descalificatoria y la aceptación resignada. Resaltar sus obligaciones y el castigo correspondiente por un mal desempeño en sus funciones fue la tónica mantenida hasta la segunda mitad de siglo para un cuerpo de vigilantes que no requería prácticamente condiciones de ingreso<sup>9</sup>.

El curriculum exigido para formar parte de la institución estaba lejos de ser colmado por antecedentes que tuvieran relación con la profesión. Desde la cima representada por el Jefe de Policía<sup>10</sup> hasta sus representantes directos en la sección como eran los comisarios<sup>11</sup>, tenían un pasado colmado con actuaciones y

<sup>7.</sup> H. Sábato, «La formación del mercado de trabajo en Buenos Aires, 1850-1880» en *Desarrollo Económico*, 24, 96, enero-marzo, 1985.

<sup>8.</sup> Para un estudio de la Institución desde su creación hasta 1852 ver: Romay, F.; op. cit. Tomo I, II y III.

<sup>9.</sup> Esta actitud surge con claridad al consultar por ejemplo, el «Reglamento de Serenos» del 6 de Octubre de 1834 en el cual se invoca el financiamiento, las autoridades de quienes dependen, sus obligaciones y las penas pasibles por incumplimiento de las funciones. En: Romay, F. *Historia de la...* op.cit. Tomo III. pp. 253-263. En el mismo sentido el «Manual de las Obligaciones y Deberes del Vigilante» del año 1868 se limita a hablar de las obligaciones a cumplir en el desempeño del cargo.

<sup>10.</sup> El Jefe de Policía era nombrado por el Poder Ejecutivo de quien dependía directamente. En una época donde los avatares e inestabilidades políticos no fueron escasos, la permanencia en el cargo excepcionalmente superó los dos años. Podemos ejemplificar los antecedentes de los Jefes invocando el curriculum de Marcos Paz quien fue nombrado el 9 de Diciembre de 1880 ejerciendo su función hasta el 11 de Mayo de 1885. Su actuación fue tan apreciada como rechazada teniendo a su cargo la reorganización de la policía que deviene en Policía de la Capital a partir de 1880. «...Cursó estudios de derecho, aunque sin llegar a obtener el título de abogado, siendo electo diputado a la legislatura de la provincia de Buenos Aires en 1876. Se desempeñaba como subsecretario del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Nación, cuando fue llamado por el presidente Julio Argentino Roca, su amigo y pariente, para hacerse cargo de la recién creada policía de la capital. En el ejército alcanzó el grado de coronel y fue Jefe del Regimiento 6to. de Guardias Nacionales...» En: Rodriguez, A, Historia de la Policía Federal Argentina. Buenos Aires, Editorial policial, 1975. Tomo VI, 1880-1916. pp. 18.

<sup>11.</sup> En 1880 se estipulan las condiciones para acceder al cargo de comisario. Se requería ser argentino, tener 25 años cumplidos y poseer «antecedentes intachables». Esta disposición tendía a evitar una práctica muy habitual en la época: el ingreso directo a este grado por parte de individuos

contactos políticos más que con «experiencia» y conocimiento de las funciones policiales. Estas autoridades no generadas desde la institución e impuestas desde la «calle», como se decía en la época, tenían como subordinados a individuos cuyo historial en la mayoría de los casos desconocían.

En efecto, la recomendación de un particular o del comisario de sección¹² fueron condición suficiente para acceder al empleo. Desde 1834 cuando se crean los «vigilantes [sic] de día» y los serenos¹³ hasta 1868 no hubo ningún tipo de requerimientos salvo la genérica y elemental condición de «buenos antecedentes». Este indispensable background no parece haberse constatado en la práctica, al menos si aceptamos las críticas irradiadas desde la misma institución policial. Un discur-

que desconocían en absoluto las funciones policiales y que no habían desempeñado con anterioridad funciones en la policía. Dentro de «antecedentes intachables» debe computarse además de buena conducta y honradez conocimientos de las actividades policiales. En Ibídem, pp. 34. Los comisarios contaban con mucho poder en sus respectivas secciones al decidir sobre las licencias, los ascensos que demandaban los subalternos y, ante una duda o apreciaciones contradictorias de su personal eran ellos quienes tenían la última palabra. En 1880 fue creado el cargo de Secretario General tendiente a limitar las atribuciones del comisario. El secretario estaba colocado por encima del comisario en la escala jerárquica y precisamente este hecho despertó no pocos conflictos con los comisarios que desconocían sus atribuciones no atendiendo las ordenes emanadas de aquel. El desconocimiento de la figura del secretario era también habitual entre los vigilantes como lo señala en 1885 la Orden del Día del 20 de Abril en la que se recuerda a todos los agentes de policía la obediencia, subordinación y respeto al superior de grado y particularmente al secretario salvo que se le impusieran deberes contrarios a las leyes o disposiciones de orden público. Las «fricciones» entre el Secretario General y los comisarios repercutió directamente en el control. Un ejemplo lo brinda el conflicto presentado en la sección X de policía entre el comisario Inspector Cernadas y el comisario Suffern. Este último consideró irregular el procedimiento del primero, por haber dispuesto que un comisario principal de la comisaría de inspección vigilase un café existente en Plaza Constitución «sin su autorización». Este «desacuerdo» se tradujo en que el café en donde según la policía se cometían desórdenes no fuese vigilado. Los comisarios fueron tambien fundamentales en las movilizaciones políticas. Parte de sus huestes estaba representada por el personal de tropa que no dudaba en valerse de sus buenas relaciones o fluídos contactos con un comisario cada vez que era dado de baja en otra sección. Un ejemplo de politización lo brinda el comisario de la sección XIV de policía (no se indica nombre): desempeñando sus funciones de comisario en la comisaría XVIII a partir del 10 de Febrero de 1868 siendo separado de su empleo el 11 de Febrero de 1873 por decreto del gobierno «... por haber manifestado en la declaración que prestó en un sumario mandado a levantar por el mismo en virtud de un denuncia del diario La Nación que pertenecía al partido de que era jefe el Dr. Alsina y que como ciudadano había de propender a su tiempo en lo posible, con su peculio propio e influyendo con sus amigos. El 15 de Julio del '74 fue repuesto en su empleo y en la misma sección por decreto superior, cuyo fundamento era el haber cesado las causas que motivaron su separación...». En: Libro de Notas de la Policiía (L.P.) N: 2, Sección N: XX, 17 de Febrero de 1879. La politización obviamente que supera a la cima para abarcar a la base. En este sentido las «confesiones» de muchos solicitantes a prestar servicio en 1874 son claras: se constata que muchos de ellos ya habían desempeñado funciones en la policía e invocan ausencia transitoria en el ejercicio de las funciones por haber sido prisioneros por las fuerzas contrarias. Pero los mismos informes policiales nos permiten conocer que más que resultado de la prisión la ausencia de la institución a la que ahora se quiere nuevamente ingresar, respondía a las «simpatías que dichos servidores tenían con los adversarios». En: AGN. Policía. Sala X, 32-8-3. Solicitudes particulares. 1874.

<sup>12.</sup> En 1872 una Orden del Día del Jefe de Policía Enrique O'Gorman estipula la obligación de asentar el nombre de la persona que haya garantido la buena conducta. En 1873 se hace responsable al comisario de las indisciplinas de su personal.

<sup>13.</sup> La expresión «vijilante» [sic] es empleada en la época para aludir al actual agente. Los vigilantes de día y los serenos fueron creados en 1834 y subsistieron hasta fines de 1872 en que ambos organismos fueron refundidos en uno sólo pasando a llamarse «Cuerpo de Vigilantes».

so policial que insiste hasta el hartazgo sobre una base indisciplinada e inestable, junto con el decreto del 14 de Febrero de 1852 son una prueba al respecto. Este decreto recomendaba atender «al mérito y a las aptitudes de los hombres, pero que en iguales circunstancias se prefiera siempre la honradez a la idoneidad» <sup>14</sup>. Las exigencias de moralidad fueron completadas en 1868 con la necesidad de tener buena salud y ser bien conformado, saber leer y escribir, haber sido militar o guardia civil y tener buena conducta <sup>15</sup>.

Esta declaración viene más a llenar un vacío reglamentario que a modificar la extracción de un cuerpo que no cambiará sustancialmente a lo largo del siglo. Cualidades que hoy suenan como indispensables y que se imponían como necesarias en la época para el funcionamiento de la institución resultaron extremadamente difíciles de satisfacer. No tanto, como interpretaba la policía, por la extracción de quienes se proponían para el cargo, sino porque la amplia mayoría del cuerpo social carecía de estos saberes.

La Revista Anales de Policía en noviembre de 1872 consideraba que:

«... con la base sobre la que se asienta, nadie por más esfuerzo que le consagre, hará una policía digna de un pueblo como Buenos Aires...».

Cuál era esta base? Conocer con precisión la procedencia y la filiación del personal<sup>16</sup> es imposible. Si una caracterización desmenuzada debe reemplazarse por alusiones más generales y por la invocación de casos particulares, los documentos que nos sirven de guías no nos impiden distinguir modelos permanentes.

<sup>14.</sup> Decreto del 14 de Febrero de 1852. Tanto las Ordenes del Día (O.D), como los Decretos y las Disposiciones de la policía que aparecen citados han sido consultados en la Compilación de «Ordenanzas, reglamentos y Disposiciones de la Policía Federal Argentina». En: Archivo de Policía Federal (A.P).

<sup>15.</sup> Además el reglamento decía: «...que convendrá en servir dos años, desempeñando los deberes del puesto sin reproche, y sujeto a las correcciones que diere lugar por sus faltas. Antes de este tiempo podrá obtener su baja por causa justificada. Gozará del sueldo de seiscientos pesos m/ c, o sean veinticuatro pesos fuertes al mes, y para rancho noventa pesos m/c, o sean tres pesos sesenta centavos fuertes. Recibe un uniforme de invierno compuesto de las prendas siguientes: un morrión, un capote, una chaquetilla, un par de pantalones; y para verano una chaquetilla, dos pares de pantalones de brin, dos pares de polainas, una corbata de pruela y un par de guantes, siendo de su cuenta la ropa interior y calzado. ADICION: las personas que fueren solicitadas fuera del país para este servicio, podrán obtener el pago del pasaje por cuenta de la policía de Buenos Aires, con cargo de serles descontado su importe por cuartas partes de sus haberes mensuales y con la condición también de que, si después de cumplir el primer año de servicio, no les fuese conveniente aceptarlo, quedarán libres de toda obligación y facultades para poder rescindir el contrato, antes de este plazo no podrán hacerlo sino abonando el duplo del costo del transporte, o sean setenta pesos fuertes, a más de los gastos que por otros conceptos hubiesen ocasionado». En «reglamentos, ordenanzas...» op.cit. En la Orden del Día del 20 de Junio de 1877 se fijan como condiciones para ingresar al cuerpo de Vigilantes: tener de 18 a 50 años, saber leer y escribir; no haber tenido ejercicio inmoral; no haber sufrido pena infamante; ser autorizada su honorabilidad por firma escrita de persona competente; ser de buena constitución física; tener pasaporte en forma si fuera extranjero; conocer el idioma del país y el Municipio y debería firmar contrato obligándose a servir por dos años, con el sueldo que le asigne el presupuesto.

<sup>16.</sup> A partir de 1885, por reglamento, la policía debía llevar un libro de Altas y de Bajas donde se caracterizaba al personal. Lamentablemente no pudimos acceder a esta fuente que se perdió o bien nunca existió.

Los discursos de la policía así como los casos individuales registrados en los Libros de Notas<sup>17</sup> nos permiten esbozar la figura del plantel policial.

Antiguos integrantes del ejército de línea que se incorporaban una vez finalizado su contrato así como los condenados por delitos menores fueron rostros permanentes. Aceptados los primeros por suponerlos diestros en el empleo del arma y tolerados los segundos pues no había demasiada opción, brindaron más problemas que soluciones.

La policía no ignora ni es indiferente a los malestares provocados por el accionar de su tropa. Justamente pensando en la procedencia de sus subordinados se levantan las voces que reclaman honradez. La denuncia de la «naturaleza» o extracción social de su plantel fue una actitud permanente. La acusación, útil en más de una ocasión para justificar y responder a las críticas, fue acompañada de la constatación descarnada de las limitaciones para revertir ese estado de cosas. Pues «...tendrá por mucho tiempo que componerse de estos elementos, que así tales cuales son no se encuentran sin dificultad...» 18. No había mucho que elegir.

Una tensión permanente entre voluntad y deseo de cambiar la tropa e imposibilidad de hacerlo atraviesa el accionar policial a lo largo del siglo. En 1860 dos tercios del plantel estaba integrado por presidiarios y soldados¹9. La llegada de inmigrantes modificó en parte esta situación al incorporarse un número importante de extranjeros. En 1872 sobre 1985 hombres sólo 332 eran argentinos. El resto se repartía entre extranjeros de diversas nacionalidades: 717 italianos, 659 españoles, 112 franceses, 46 alemanes, 35 paraguayos, 26 ingleses, 21 uruguayos, 15 belgas y 2 chilenos²º.

El ingreso de extranjeros si bien permitía cubrir las vacantes introdujo problemas adicionales a los ya existentes. A la escasa formación de un personal en su mayor parte analfabeto que se convertía en agente por haber cometido un delito y que nunca dejaba de bordear la marginalidad, se sumaba la incorporación de extranjeros que desconocían la ciudad y hasta el propio idioma<sup>21</sup>.

«Inútil para el servicio». He aquí la frase repetida con insistencia fatigante. ¿Qué realidades encierra? La ebriedad, el quedarse dormido en la parada, abandonar el

<sup>17.</sup> A partir de 1862 cada sección de policía en que se dividía la ciudad registraba en los Libros de Notas todos los acontecimientos que sucedían a diario. Toda infracción a las disposiciones de policía y a las ordenanzas municipales es asentada en estos libros donde se especifica la filiación del acusado, la causa y el valor de las multas aplicadas. Además de asentar información referente a las contravenciones notifican sobre los diferentes problemas internos.

<sup>18.</sup> Revista Anales de Policía. Noviembre de 1872.

<sup>19.</sup> Romay, F., Historia de la Policía... op.cit. Tomo IV. 1852-1868. pp. 162.

<sup>20.</sup> lbídem. Tomo V, 1868-1880. Buenos Aires, 1966. pp. 69.

<sup>21. «</sup>El vigilante 1002 Saverio Elias, italiano, al servicio de esta sección es completamente inútil como agente de seguridad y ruego a Ud. se sirva disponer su separación. No tiene maneras ni inteligencia, falta con frecuencia, se embriaga, no habla el idioma y ni siquiera conoce las calles de su sección «. L.P., N:31, año 1879, 1 de Junio de 1879. «Me dirijo a Ud. pidiéndole quiera ordenar sean cambiados por otros agentes los vigilantes Celestino Romero de la Secc. 19 y Juan Grecco de la 28 el primero por no conocer las calles donde vive y con menos razón la de la ciudad y ser tan torpe que a pesar de repetirle 4 o 5 veces las cosas más insignificantes no se consigue que las cumpla y el segundo por no conocer ni una sola palabra del idioma del pais y ser tan torpe como el otro. Romero anoche abandonó su puesto y buscado por el oficial de calle lo vio venir de la secc.13 diciendo que había ido a conversar con el vigilante de dicha sección». L.P., N:45, años 1888-1889, 28 de Febrero de 1889.

servicio y frecuentar los bares, cafés y billares, así como «dejar escapar» a un presunto culpable se resumen en este enunciado<sup>22</sup>. No podemos determinar las virtuales modificaciones de estas prácticas con el paso del tiempo, como tampoco si es la institución policial quien expulsa a los «indisciplinados» o si es el personal quien voluntariamente decide no cumplir más funciones. Pero los Libros de Notas arrojan luz sobre los «inútiles» que han sido dados de baja<sup>23</sup>.

Si tomamos como ejemplo la sección XX de policía (La Boca) que por ser una de las más pobladas de la ciudad y de gran actividad comercial mereció una atención especial de la policía, vemos que entre el 31 de Marzo y el 27 de Diciembre de 1877 de un total de 62 vigilantes 53 dejan de cumplir funciones después de haber sufrido arresto en más de una ocasión. De este total de 53, 30 son expulsados por ebriedad, cinco por frecuentar bares, cinco por faltar al servicio, cinco por quedarse dormidos en su parada, tres por llevarse las prendas, tres por pedir ellos mismos su baja y en dos casos no se especifica<sup>24</sup>.

Estas conductas de algunos se adosaban a otras limitaciones que compartían todos. Carecer de rudimentos primarios como el saber leer y escribir, fue uno de ellos. Si el analfabetismo trascendía ampliamente al plantel policial para incrustrarse en la mayoría de los habitantes, presentó serios problemas por el propio modo de funcionamiento de la policía.

En 1902 el 20% de los agentes no sabían leer y escribir, y recurrían a vecinos o transeúntes para hacer las anotaciones de los procedimientos en que les tocaba intervenir<sup>25</sup>.

A individuos que no sabían leer los manuales que todos tenían que llevar consigo a partir de 1885 y que contenían las disposiciones por las que debían velar, se sumaba la situación de quienes ni siquiera sabían empuñar un arma<sup>26</sup>. La policía no desconoce el problema como tampoco se muestra inactiva. Busca implementar medidas tendientes a formar a su personal si bien la falta de presupuesto impedía su continuidad y abortaba casi de inmediato las buenas intenciones.

<sup>22.</sup> Para los problemas disciplinarios que ocasionaba el personal consultar además de los Libros de Notas de Policía de las secciones en que se dividía la ciudad, las Solicitudes Particulares de Policía existentes en el Archivo General de la Nación. En este sentido ver: Sala X, 32-7-6. Solicitudes particulares 1866-enero 1869 y; 32-8-3, Solicitudes particulares 1874.

<sup>23.</sup> Lamentablemente no siempre se especifican las causas por las cuales se dan las bajas. Tampoco podemos saber los motivos por los cuales un agente es «enviado al cuartel de bomberos». (Este envío era la pena disciplinaria que recibía el personal de calles por no haber cumplido satisfactoriamente con el servicio y duraba hasta 8 días).

<sup>24.</sup> Libro de Policía N:5, sección 20, 1877-80. Sacado entre el 31 de Marzo y el 27 de Diciembre de 1877.

<sup>25.</sup> Memoria del Comisario Antonio Ballvé de 1902.

<sup>26.</sup> Las falencias en la formación del personal son explicitadas, entre otros, por el Jefe de Policía en la Memoria elevada al Gobierno en 1872. Entre los comentarios vertidos por el Jefe Policial podemos citar: «...a la parte más disponible para días determinados se trata de darle alguna instrucción militar, siquiera las nociones más elementales para conocer el arma y asistir formados al relevo de guardias u otras emergencias del servicio... en cuando a la instrucción individual es de dificil obtención. Por algún tiempo será necesario soportar el inconveniente que ofrece en el vigilante de policía la ausencia de los rudimentos primarios a menos que una escuela de enseñanza dominical se instituyese en el departamento mismo y pudiera disponer de una parte del personal sin abandono del servicio público...». En: Memoria de Policía de 1872 elevada al Gobierno Nacional.

La impresión de 1500 ejemplares del Manual para Sargentos, Cabos y vigilantes<sup>27</sup>; la reunión obligatoria de los jueves en la que los comisarios impartían los deberes de su empleo a los agentes; el fugaz funcionamiento de la Escuela de Sargentos; la inscripción obligatoria a la Revista de Policía a partir de 1888; el sistema de Premios y Recompensas hasta la creación de la Escuela de Primeras Letras son ejemplos en este sentido.

La falta de «rudimentos primarios» marchaba a la par con la escasez. La institución no dejó de machacar sobre la exigüidad del plantel. Pocos en un comienzo y en cantidad variable, no dejaron de aumentar a lo largo del período<sup>28</sup>. En 1834 la ciudad contaba con 19 hombres de tropa, en 1880 con 1195 y en 1914 con 6373. Este aumento del 335% fue superior al experimentado por la población que crece un 250% entre 1887 y 1914.

¿Este incremento se traduce en una mayor eficacia? Sin duda que las cosas son mucho más delicadas y complejas. Un mayor presupuesto que permita aumentar el número de agentes, contrariamente a lo que creía la institución, no se traduce automáticamente en un mejor servicio<sup>29</sup>. Más aún, un aumento en el número de agentes en una proporción mayor que el de la población global no se traduce en una mejor eficacia. Nada es menos automático y directo. Las diversas esferas o manifestaciones del estado no siempre tienen una lógica común como supone la idea subyacente en las teorías del control social<sup>30</sup>, sino que además están domi-

<sup>27.</sup> Las Instrucciones establecían las obligaciones y prohibiciones generales de los sargentos, cabos y vigilantes, el procedimiento a observar con el público y con los delincuentes, y los primeros cuidados que debían prodigarse a los accidentados. Contenían tambien ordenados alfabéticamente, las contravenciones policiales y municipales; una serie de preguntas con las respectivas respuestas cuyo conocimiento era obligatorio, y los toques de pito, que entonces eran sólo los de reunión, marcha, auxilio, llamada y asamblea.

<sup>28.</sup> No hemos podido consultar el Libro Indice que de acuerdo al art. 70 del capítulo 5to. del Reglamento de 1868 debía llevar la Policía y en el que debería constar la lista nominal y numérica de la fuerza efectiva y los cuadernnos auxiliares en que se hagan constar los que obtuvieren licencia, los que pasen al hospital o se asistan a sus casas. El número de empleados que transcribimos a continuación ha sido sacado de las Memorias que los Jefes de Policía enviaban anualmente al Ministerio del Interior. Como se observará no es un dato que aparece todos los años además de indicarse la cifra global sin distinción entre la tropa nominal y la real. Por otro lado, el número de vigilantes no se repartía de manera uniforme entre las diferentes secciones de la ciudad estando sujeto a la población de la sección o bien a la caracterización como más o menos peligrosa que hacía la institución.

<sup>1834: 19</sup> vigilantes; 1852: 443 hombres de tropa; 1860: 200 vigilantes y 15 sargentos; 1871: 607 vigilantes, 34 cabos y 40 sargentos; 1872: 1700 hombres de tropa; 1873: 1200 vigilantes; 1874: 774; 1875: 740 vigilantes, 106 cabos y 69 sargentos; 1876: 1076 hombres de tropa; 1880: 1192 hombres de tropa; 1881: 1295; 1886: 1090; 1888: 2329; 2514 vigilantes, 385 cabos y 193 sargentos; 1897: 2795 vigilantes, 420 cabos y 346 sargentos; 1902: 2931 vigilantes, 480 cabos y 150 sargentos; 1904: 3178 vigilantes, 488 cabos y 150 sargentos; 1906: 3960 vigilantes, 496 cabos y 152 sargentos; 1907: 3514 vigilantes, 500 cabos y 156 sargentos; 1911: 4698 vigilantes, 511 cabos y 163 sargentos; 1914: 5574 vigilantes, 600 cabos y 199 sargentos.

<sup>29.</sup> En realidad esta convicción no es exclusiva de la institución policial. Blackwelder J.K. y Johnson L. también la comparten. Ver de ambos autores: «Estadística criminal y acción policial en Buenos Aires, 1887-1914» en: Desarrollo Económico, V. 24, N: 93 (Abril-Junio), 1984. pp. 121-122.

<sup>30.</sup> También el clásico trabajo de O. Ozslak sobre la formación del Estado Argentino además de su explicación finalista y excesivamente general, no tiene en cuenta las «diferentes lógicas», las rivalidades y competencias que impregnaron fuertemente la experiencia histórica concreta. Ver: Oszlak O., La Formación del Estado Argentino. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1990.

nadas por intereses muchas veces contrapuestos y por rivalidades que no pueden perderse de vista cuando se alude al control.

Pero más allá de esta realidad –rivalidades, competencia, invasión de esferas o de jurisdicción particularmente evidente entre la municipalidad y la policía<sup>31</sup>–, en el caso concreto de la institución policial retengamos el destino que sus agentes recibían, pues muy lejos estaban de abocarse a patrullar las calles.

En 1871 para citar sólo un ejemplo, los 681 agentes se distribuían del siguiente modo: 1 sargento, 1 cabo y 30 vigilantes cumplían funciones en la cárcel; 1 sargento, 2 cabos y 30 vigilantes hacían guardias en el Depósito de Detenidos; 1 sargento, 2 cabos y 30 vigilantes en el Hospital General del Hombres; 1 sargento, 1 cabo y 1 vigilante en el Cuartel; y 1 sargento, 4 cabos y 61 vigilantes en el destacamento de Palermo. El servicio de calles estaba divido en dos secciones a las ordenes de un Oficial Auxiliar cada una con 2 sargentos, 2 cabos y 46 vigilantes lo que hacía un total de 97 hombres en servicio<sup>32</sup>.

La estrategia de «autoacuartelarse» fue muy frecuente. Más del 25% del cuerpo estaba dedicado a garantir la seguridad de la comisaría y los edificios públicos<sup>33</sup> en lugar de recorrer las calles de la ciudad.

A esta práctica de funcionamiento policial se sumaba otro problema que estribaba en la imposibilidad de conformar un plantel estable de agentes. Vencer el obstáculo en el reclutamiento del personal fue una gran obsesión policial. Luchando denodadamente para mejorar su magro presupuesto que le permitiera aumentar los sueldos e incrementar el número de plazas, cuando lo lograba se encontraba que las vacantes no despertaban adherentes<sup>34</sup>. En 1873 se ve obligada a contratar personal en Europa. Llegan 27 españoles contratados por dos años que escapaban a los requisitos estipulados en la ordenanza<sup>35</sup>. Muchos de ellos deser-

<sup>31.</sup> En realidad creemos que el problema es aún más complejo. Es un problema de delimitación de funciones por un lado y de competencia por el poder por el otro. Por otro lado, las instituciones no son meras abstracciones o simples maquinarias que engarzaban perfectamente sus engranajes y funcionaban sin achaques Si ambas nacían en los papeles en la década del '20 viniendo a suplantar a antiguos organismos y dependencias, en la práctica su afirmación y consolidación por motivos no siempre coincidentes se reveló más penosa. Por otro lado no es pertinente hablar de control sin atender a sus agentes e instigadores en su accionar cotidiano y en sus manifestaciones concretas. Como tampoco pensar que la «élites ilustradas» son un bloque homogéneo y sin fisuras. El proceso de consolidación y redefinición que viven estas élites no puede haber estado ausente de las marchas y contramarchas en el funcionamiento de las instituciones, como tampoco de muchas «inoperancias» venidas desde la cima traducida en la no puesta en práctica de muchas disposiciones que eran dictadas precisamente desde la cima, así como de las frecuentes «excepciones» ante las infracciones cometidas a las disposiciones que ella misma dictaba.

<sup>32.</sup> Romay F.; op.cit. pp. 64-65.

<sup>33.</sup> Cortés Conde, R, *Historia de la Policia de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Editorial Policial, 1936. Tomo I y II. Tomo II. pp. 219.

<sup>34.</sup> En la Orden del Día del 1 de Febrero de 1868 ante «... la falta de elementos para el cumplimiento de las tareas se hizo saber al personal que a partir de ese mismo mes los vigilantes tienen un aumento de 100\$ en el sueldo y se ofrecía una gratificación por cada individuo que presentaran para vigilante».

<sup>35.</sup> La Orden del Día de 1873 determinaba que los escogidos deberían estar entre las fuerzas armadas y de seguridad. Deberían tener buena salud y ser bien conformados. Saber leer y escribir, haber sido militar o guardia civil y tener buena conducta. Las órdenes de captura de dos de los recién llegados ilustra el fracaso de la iniciativa: «Se encomendó la captura de dos desertores Manuel García y García, y José Failde. El primero era español de 42 años, soltero, herrero, alto, pelo negro,

taron y no abonaron el pasaje. En el mismo sentido a fines de la década del '80, la ciudad se vio obligada a buscar los agentes de policía en el interior del país, donde los sueldos eran más bajos, y así pudieron cubrir las 80 vacantes que en Buenos Aires no encontraban interesados<sup>36</sup>. En 1885 en una nota enviada al Ministerio del Interior el jefe de policía se refiere a la necesidad de adoptar medidas para cubrir los cargos. En la misma expresaba: «... esta jefatura cree haber hallado un medio fácil y eficaz de remediar esta situación, trayendo a esta capital, de las diversas provincias, el número de individuos necesario para completar y renovar el cuerpo de vigilantes, dándole una composición y una estabilidad que hasta ahora no ha tenido...»<sup>37</sup>. En 1889 para cubrir las 720 vacantes que venían de crearse el Jefe de Policía propuso enviar comisiones al interior con fines de reclutamiento, en especial en las provincias de Córdoba, Catamarca, Tucumán y Salta<sup>38</sup>.

Completar el cuerpo fue a la par de la necesidad de estabilizarlo. Ambas situaciones se entrecruzaban con frecuencia. La dificultad de cubrir los cargos iba de la mano con la imposibilidad de retener a los ingresantes. El recambio permanente, la inestabilidad y la perentoriedad en el ejercicio de las funciones fue una característica típica hasta fines del siglo XIX.

Los libros de notas de cada sección al asentar mensualmente el nombre del total del personal nos permiten conocer la duración en el cargo. Si comparamos las listas mensuales de los empleados y vigilantes que prestan servicio en la sección XX observamos que de los 46 vigilantes que había entre Abril y Mayo de 1877 permanecen en el cargo 14, los 32 restantes han sido expulsados o han pedido la baja. Entre Junio y Agosto del mismo año de un total de 42 vigilantes sólo permanecen en sus funciones 8<sup>39</sup>. Por otro lado si tomamos casos particulares y seguimos cuándo entró a prestar servicio y cuándo dejó de hacerlo tenemos una media de dos meses, como máximo, de permanencia en la institución<sup>40</sup>.

¿Cómo explicar la itinerancia y el recambio permanente del plantel? En realidad eran muy pocos los atractivos que existían para ingresar a la policía. Apelar a los bajos salarios para explicar el éxodo del personal fue el argumento predilecto de la cima policial. Pero la diferencia salarial no parece ser la explicación más pertinente. Si comparamos los ingresos de quienes desempeñaban el servicio de calle con los de un peón son más las similitudes que las diferencias. En 1876 el jornal de un peón parece haber rondado los 20\$41 y esta suma era también la correspon-

tez blanca, ojos pardos. El segundo español de 45 años, casado, albañil, blanco, alto, pelo negro, ojos pardos». Orden del día del 27 de Junio de 1873.

<sup>36.</sup> J.K. Blackwelder y L. Johnson, op.cit. pp. 118.

<sup>37.</sup> Memoria del Departamento de Policía de la Capital, 1885-1886. Buenos Aires, 1886. pp. 47-50.

<sup>38.</sup> Memoria del Departamento de Policía de la Capital, 1888-1889. Buenos Aires, 1889. pp. 18. 39. Libro de Policía N:5, sección XX, 1877-1880. La misma situación es registrada por los libros de notas correspondientes a las secciones I, II y XXIV. La sección I y II son las que rodean la plaza principal y definen el denominado «corazón céntrico» de la ciudad. La sección XXIV fue creada en 1887 comprendiendo aproximadamente lo que hoy es el barrio de Flores.

<sup>40.</sup> Sacado en base al Libro de Policía N:5, sección XX, 1877-1880.

<sup>41.</sup> H. Sábato y L. A. Romero, Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado: 1850-1880. Buenos Aires, Sudamericana, 1992. pp. 166.

diente a un mes de trabajo para un vigilante. En 1880 el salario de un vigilante era de 28\$ y el de un sargento de 36\$ al mes. Este incremento no fue suficiente para evitar el traspaso de la mano de obra que se sentía atraída por la demanda de brazos resultante de las obras públicas iniciadas en la ciudad. Más que en las distancias salariales el tema pasaba por las implicancias de la actividad policial y por lo poco grata que resultaba.

Las épocas de cosechas resultaban catastróficas para la institución. Los pedidos de bajas o los abandonos del servicio por «haberse ido a trabajar al campo» inundan los libros de notas de la policía. Nadie dudaba en abandonar la actividad cuando existía una posibilidad mejor<sup>42</sup>.

Una de las posibilidades era pedir la baja y también «abandonar el servicio» sin dilaciones y sin vueltas. Esta última actitud no era la más conveniente sobre todo si en el futuro se requerían nuevamente los servicios policiales. Es probable que este «antecedente» se volviera en contra cuando se golpeaban nuevamente las puertas de la institución. Es por ello que otro motivo muy frecuentemente invocado fue pedir licencia por enfermedad o por la «necesidad de atender asuntos particulares».

Es muy dificil pensar que estos sean los motivos «reales». Las reiteradas medidas tomadas por la administración pública en relación a los «abusos cometidos por el régimen de licencias» son sugestivas y ofrecen una pista al respecto.

Amparados en un sistema laxo de licencias que regía la administración pública muchos agentes especulaban pidiendo la misma mientras desempeñaban otras tareas<sup>43</sup>. Si los «negocios» u otras actividades no marchaban bien siempre se podía volver a la institución policial.

En efecto, cuando la crisis económica acechaba y el desempleo era inminente, la institución policial funcionaba como un salvavidas posible. En este sentido las

<sup>42. «</sup>El vigilante Domingo Vega N:270 al servicio de la expresada solicita su baja por haber encontrado otro empleo conveniente a sus intereses. Si Ud. no tiene inconveniente pido se le conceda». L.P., N: 35, año 1882, 25 de Noviembre de 1882. «El vigilante de esta comisaría Agustín Bremaya N:200 solicita su baja por entrar a ejercer el comercio. Por esta causa pido a Ud. se sirva concedérsela». L.P., N.56, año 1896, 8 de Marzo de 1896. Arnoldo Kronenberger «... no pudiendo seguir esta carrera, por haber encontrado trabajo de mi oficio, ruego a ud. bien querer darme la baja y avsoluta separación del servicio de policía». AGN. Sala X. 32-8-3. Policía. Solicitudes Particulares, 1874.

<sup>43.</sup> Por ello «Con el propósito de evitar los inconvenientes derivados de la invocación de las causas de enfermedad el Gobierno resolvió no consentir esos abusos en el futuro y dispuso que ningún empleado de la Administración pueda tener licencia para faltar a su destino por más tiempo que un mes, abandonándose el sueldo que le esté asignado, y esto por motivos muy graves de enfermedad justificada facultativamente. Si la causa de la licencia se prolongase, solamente se podrá prorrogar por dos meses más, pero sin opción a sueldo, y si al espirar este término no se hallase en aptitud de concurrir al despacho de su oficina, queda por ese solo hecho vacante su plaza». En: O. del Día del 6 de Marzo de 1860. Las quejas por «los abusos invocando causas de enfermedad» son reiteradas a lo largo del período. La policía dispone por Orden del Día del 31 de Octubre de 1881 que: «...la licencia no era un derecho del solicitante, sino una concesión del superior que se reservaba otorgarlas hasta el término de 60 días. Los que excediesen el término aún por enfermedad, debían presentar la renuncia al cargo. Para el personal de tropa sólo las enfermedades contraídas en servicio serán con goce de sueldo. Las de caracteres crónicos o venéreos darán lugar a la baja».

demandas para ingresar a prestar servicio en 1874 en un año de aguda crisis económica son elocuentes<sup>44</sup>. En plena crisis económica general 273 hombres piden su ingreso como vigilantes, en menor medida como bomberos, unos pocos como escribientes y otros «en cualquier función que pueda ser útil»<sup>45</sup>.

«Desiderio García español ante la siempre y acostumbrada rectitud de ud. me presento respetuosamente y expongo [sic]: que habiendo llegado a esta capital el día 12 ppdo (agosto) y no encontrando auxilio para mi manutención con mi honrado trabajo y menos no querer estar tirado por las calles es por lo que me veo en el caso de recurrir a Ud. por si tiene a bien se me filie como vigilante tanto así pues por encontrarme apto para desempeñar este cargo y mucho más por la mucha vocación que le tengo a tan honrado uniforme. Suplico encarecidamente apruebe esta gracia…»<sup>46</sup>.

La «vocación que se tenía a tan honrado uniforme» florecía con inusitado vigor en tiempos aciagos y los afectos hacia la institución era oportuno confesar en épocas de crisis. Antiguos patrones recomendando a ex-dependientes llaman a la puerta de una institución que nunca dejaron de estar abiertas. No todos golpean por primera vez, pues para muchos solicitantes la policía se había comportado antaño como empleadora. Juan Fister había trabajado como vigilante pero «... habiendo tenido que atender asuntos de familia hace dos meses hoy desea ingresar nuevamente a dicho cuerpo por lo que solicita de la consideración de Ud.» <sup>47</sup>.

La «profesión» de cabo, sargento o vigilante era una más dentro de un universo laboral común integrado por el trabajo de peón, jornalero, pequeño comerciante o desocupado. La base policial era móvil e inestable y se ingresaba a ella cuando no había otra opción<sup>48</sup>.

Un trabajo tan intermitente y cambiante no contribuía o directamente impedía la internalización de prácticas que hacían al vigilante modelo plasmado en los re-

<sup>44.</sup> AGN. Sala X, 32-8-3. Policía. Solicitudes particulares, 1874.

<sup>45.</sup> Ibídem. En las solicitudes aparece el nombre y el apellido del demandante y de la persona que lo recomienda. Muy ocasionalmente se aclara la actividad anterior, aquellos que lo hacen habían trabajado como jornaleros, desempeñado funciones en el ejército de línea o ya habían trabajado como vigilantes. «Manuel García. hallandome sin ocupación hace ya unos dias y deseando entrar en la corporación de vigilancia de este departamento que Ud. con tanto acierto dirige...he desempeñado en servicio de las armas, en mi patria nativa he sido carabinero referente de primera clase, y despues empleado en ferrocarriles 11 años...» Ibídem.

<sup>46.</sup> Ibídem. En una carta fechada el 30 de Agosto de 1874 y dirigida al Jefe de Policía Enrique O'Gorman Juan Reboredo pide ingresar al cuerpo de Vigilantes «afín [sic] así de poder obtener recursos para atender a mis urgentes y apremiantes necesidades le suplico se digne admitirme en dicho cuerpo». En: Ibídem.

<sup>47.</sup> Ibídem. Como ya indicamos en contadas ocasiones se nos informa sobre la actividad anterior pero no es desatinado pensar que muchos de los demandantes ya habían pasado en algún momento por la policía.

<sup>48. «...</sup> el vigilante Francisco Rubio Fernandez es insufrible en el servicio. Si se le nombra para alguna comisión reniega pone mil inconvenientes y hoy estando al cuidado de algunas casas que han quedado solas se le sacó del almacén donde estaba bebiendo. Fue traído a la policía y lo puse en arresto y empezó a blasfemar a gritos diciendo que estaba en la policía porque comía bien y que en cuanto pudiera se iría. Tiene el vicio de embriagarse y si Ud. quiere convencerse llámelo y verá que no se le puede aguantar el tufo a bebida». L.P., N:20, años 1873-74, 8 de Enero de 1874.

glamentos. La inestabilidad del cuerpo y la renovación periódica tornaban quiméricas la «... internalización en los agentes lo elevado de su misión, inculcarles el espíritu del deber y de la disciplina y convertirlos en fin, en hombres educados, circunspectos, instruídos perfectamente de sus deberes y sus derechos...»<sup>49</sup>. Era muy difícil tornar en disciplinadores a un cuerpo con tales características. No existía el tiempo material necesario que requería el aprendizaje de los reglamentos y las disposiciones. Es fácil imaginar la realidad de las quejas vertidas contra vigilantes que se quedan dormidos en su parada, dejan escapar en el trayecto hacia la comisaría a quienes tienen orden de arresto, no acuden cuando se les pide auxilio e ingresan al despacho a tomar la copa en horario de servicio. Las disposiciones por las que debían velar no valía la pena aplicar por parte de individuos que mañana estarán del otro lado.

El «cariño por la profesión» y el orgullo por cumplir con «una gran misión», como gustaba decirse, eran echados por tierra. El travestismo y alteraciones que los empleados hacían con el uniforme es revelador en este sentido. Introducido gradualmente<sup>50</sup> como un medio de reconocimiento de la autoridad tanto como de dignificación del vigilante presentó numerosos problemas. El personal alteraba constantemente su uniforme que devenía en indumentaria de civil. Resultaba difícil distinguirlos del resto de la sociedad. «Se modificaban los pantalones añadiendo paño a fin [sic] de que parecieran bombachas, adornaban las ginetas con cintas de colores, se desprendían el uniforme y usaban pañuelo en el pescuezo»<sup>51</sup>.

<sup>49.</sup> Actas de las reuniones de los empleados superiores. Anexo E de la Memoria del Departamento de la Policía de la Capital, 1888-89.

<sup>50.</sup> En un primer momento la identificación se limitaba a un escudo para luego agregarse la «varita y el junquillo». En 1857 se resuelve que deberían usar kepí de paño azul con chapa de metal y en ella el número de prefectura a la cual pertenece. Un pantalón de paño azul, blusa azul, dos camisas, dos calzoncillos y dos corbatines en el invierno. Para el verano las mismas prendas, pero con blusa de brin y pantalón de brin blanco y zapatos de becerro.

<sup>51.</sup> F.A Romay, Historia de la policía... op.cit. Tomo V, 1868-1880. Buenos Aires, 1966. pp. 82. El 10 de Abril de 1875 se prohibió que los vigilantes alteren el uniforme y el que infringiera esta disposición sería constituído en arresto. El 3 de Noviembre de 1877 en una Orden del Día se recomendaba nuevamente velar por la correción en la vestimenta: «No debe permitirse que los vigilantes lleven el uniforme desabotonado, con flores u hojas de éstas en los ojales de la chaquetilla, pañuelo al cuello, morrión con barbijo, cintas de colores en la empuñadura del sable, la chapa que indica la numeración doblada, ni tampoco el pelo en forma de melena sino cortado». El 23 de Diciembre de 1883 «para asegurar la correcta presencia de los vigilantes y hábitos de urbanidad se decidió sancionar con 1 o más días de arresto sin perjuicio del servicio a quienes incurrieran en las siquientes faltas: 1) No tener los guantes limpios y la camisa planchada con cuello blanco parado los días de fiesta. 2) No presentarse a su servicio los jueves y domingos perfectamente afeitados y con los botines lustrados y las armas en perfecto aseo. 3) No usar pelo corto, de mayor a menor, y no cortarlo una vez al mes cuando menos. 4) El que teniendo no se dejase pera y bigote. 5) El que franco o arrestado se recostase en el suelo o durmiese con la chaquetilla puesta. 6) Llevar vistiendo uniforme, atados o bultos ajenos a él. 7) Concurrir de uniforme a academias de baile o lupanares. 8) Desperezarse groseramente en la parada o recostarse en la pared en actitudes chocantes. 9) Usar la chaquetilla desprendida o el arma mal colocada. 10) Conversar estando de servicio con particulares, 11) No ceder cortesmente estando franco o de servicio, la vereda a toda persona sin distinción de posición o vestimenta. 12) Negarse a dar el apellido o el número de chapa a cualquier ciudadano que se lo pidiese. 13) A quienes reincidiesen en el término de un mes en una misma falta se les duplicaría la pena y a la tercera vez se le daría de baja.

Desarrollar una tradición policial y un sentimiento de comunidad de intereses y de experiencias que reforzara el espíritu de grupo fue una tarea ardua y plagada de dificultades. Si uno de los principales competidores fue el mercado de trabajo en expansión que ofrecía mejores salarios, no podemos endilgarle la responsabilidad exclusiva.

En una época donde la búsqueda del ascenso social era el sustrato y móvil disparador de las conductas la policía no ofrecía, como lo haría más tarde, la ocasión de dar el salto. Era imposible hasta 1890 hacer carrera en la institución. El mecanismo de promociones que garantizaban mejores ingresos y un ascenso en la escala jerárquica con beneficios materiales y simbólicos no fue previsto sino a fines de los años '80. Quien ingresaba por lo «más bajo» carecía del incentivo de esmerarse para subir escalón por escalón. Los diferentes puestos funcionaban independientemente unos de otros y no se requería para acceder haber desempeñado el inmediatamente anterior. Recién en 1888 durante la Jefatura de Capdevilla52 se abren los concursos para cubrir los cargos de cabos y sargentos y se instituye para todo el personal de tropa el sistema de premios y recompensas. La policía no ofrecía la ocasión de franquear las fronteras y de fabricarse una respetabilidad. En 1892 se crea la Escuela de Primeras Letras y si bien la asistencia era voluntaria se condicionaron los ascensos a cabos y sargentos a la obligación de saber leer y escribir. Esta exigencia si bien tendía a mejorar la «calidad» de la tropa abortaba el atractivo que podía ejercer la posibilidad de ascenso.

Estos factores ayudados por una actitividad poco grata desalentaban, cuando se podía, el ingreso a la institución. El trabajo de vigilante requería de un duro esfuerzo físico y demandaban comportamientos que sólo podían encontrarse en «hombres de cera». En tanto era considerado como un «modelo a imitar» y un ejemplo a seguir el agente estaba impedido en teoría del ejercicio de prácticas que todos los hombres de fines de siglo desplegaban con mayor o menor intensidad. En este sentido el perfil-modelo de estos personajes fijado por el reglamento de 1868 y repetido en el de 1881 es esclarecedor:

«... el agente debe evitar todo acto desdoroso que le haga disminuir o perder la estimación de sus superiores en particular y de sus semejantes en general; en consecuencia debe abstenerse del juego, de la bebida, de la sociedad con personas de mala conducta, y de todo desorden... tampoco podrá participar de las diversiones públicas durante su servicio ni aunque esté franco, en las de honestidad dudosa, como los bailes en academias o los de máscaras en los teatros...»<sup>53</sup>.

Estas prohibiciones desalentaban el ingreso pero también colocaban inevitablemente a los vigilantes en infracción casi permanente. Pero además, la actividad policial implicaba poner en riesgo la vida y someterse al rechazo casi cotidiano de la sociedad<sup>54</sup>.

<sup>52.</sup> Alberto Capdevila se desempeñó como Jefe de Policía desde el 8 de Febrero de 1888 hasta el 27 de Julio de 1890.

<sup>53.</sup> Artículo 12 del Reglamento Interno de la Policía promulgado el 15 de Octubre de 1881.

<sup>54. «</sup>El alcalde del cuartel 2do. D. Gerónimo Dellepiane me dá cuenta en la fecha que mientras hablaba con la dueña de la fonda situada calle Piedad n: 10... [sic] salio de adentro el individuo Pe-

El vigilante era la cara más visible de un poder policial que expande considerablemente sus esferas de influencia y convive mal con la mayoría del cuerpo social.

Frente a la brutalidad o arbitrariedad de la intervención policial (el término es empleado en un sentido amplio) las solidaridades nacen rápidamente para anudarse:

«Ayer a las 4 p.m. el vigilante José Rodríguez conducía por ebriedad a Santiago Barker en la esquina de 25 de Mayo y Corrientes, Barker dio al agente golpes de puño y uno de ellos en la boca haciéndole salir sangre, originándole también algunos rasguños en las manos. Rodríguez le puso la cadena y al ver esto se aglomeró una cantidad de gente y un grupo que estaba parado en la esquina que mira al Norte Oeste, gritaba no lo lleven, dejenlo!! [sic]...»55.

Existe placer en vengarse tanto del agente como de los escasos soplones<sup>56</sup>. La población se burla y desafía al vigilante. Los arrestos para ser exitosos demandan esmero y gran esfuerzo. Los individuos forcejean, amenazan, insultan y responden a la violencia del vigilante con violencia física<sup>57</sup>.

dro Laflor insultando al teniente Mondal y tirandole de trompadas que al ver aquel proceder agresivo constituyó en arresto a Laflor y llevado al Dpto. quien hizo cargo por la falta de respeto a la autoridad, contestándole Laflor que a él le importaba poco la autoridad. Hoy fui a interrogarlo pero no le hallé, se me dijo que estaba en libertad... la dueña de la fonda trató mal al teniente amenazando con arrancarle las patillas que por esto le contestó diciendole que si ella fuese una señora decente le trataría de otra manera y no de ese modo brusco, pasando en seguida a darle cuenta al Alcalde». L.P. N: 1, Sección N: 1, 1863-64, 13 de Septiembre de 1863.

55. L.P. N: 44, Sección N: 1, 23 de Octubre de 1888. «El individuo Miguel Guala italiano de 28 años soltero maquinista formaba desorden hallándose ebrio en la tarde de ayer en la esquina de las calles Parque y Mayo por lo que un vigilante de caballeriza que pasaba por allí lo quiso conducir a esta comisaría pero Guala se resistío y a los gritos que daba se reunió una inmensa cantidad de gente estranjeros [sic] la mayor parte que se oponían a que el vigilante cumpliese con su deber llegando hasta armarse de piedras porque el vigilante viendo que Guala se había apoderado de una sacó su machete. No fue posible capturar a ninguno que se oponía a la acción de la autoridad por que eran como 300 personas [sic] que se dispersaban a distintas direcciones cuando Guala llegó a esta comisaría». L.P., N:21, años 1874-87, 9 de Septiembre de 1874. «El vigilante Enrique Pesante conducía ayer a la comisaría un individuo que había originado escándalo. En el tránsito se interpuso entorpeciendo la acción del agente el individuo Bautista Cheti que le dirigió algunas insolencias dándole además algunos tirones de las ropas. Cheti es italiano de 28 años, soltero, maquinista, blanco, sabe leer». L.P., Sección N:1, año 1879, 29 de Junio de 1879. Son infinitos los testimonios en este sentido. A título de ejemplo pueden consultarse: L.P., N: 33, 34, 40, 44 y 52 correspondientes a los años 1880, 1881, 1887, 1888 y 1891-92 respectivamente.

56. Es posible saber a través de los Libros de Notas de la Policía y de los Testimonios de Sentencia de la Justicia cómo la policía ha tenido conocimiento de un acontecimiento que culmina con su intervención. En ellos es claro que son los propios empleados policiales quienes «descubren» los casos si bien también el boticario aparece en ocasiones dando cuenta a la policía de aquellos individuos que se han acercado a su negocio para curarse las heridas. La policía no tiene soplones y es prácticamente imposible arrancar información de los testigos de un hecho. En los únicos casos en que los individuos se acercan a la policía es por los robos.

57. «Sr. Jefe: acusado de desacato a mano armada he remitido a ese Dpto a Manuel Pujol argentino de 21 años casado, marinero, trigueño, no lee y su captura no se recomienda. Como a las 11 p.m. del día 29 ppdo el agente n: 168 Vicente Aboca lo sorprendió promoviendo desorden en la calle Paseo de Julio entre Cuyo y Corrientes. Por esta causa lo conducía a esta comisaría. En el trayecto Pujol lo insultaba y en un descuido lo tomó del cuello de la chaquetilla y empezó a darles golpes de puño pretendiendo a la vez sacarle el machete. Después de un momento de lucha, el agente consiguió derribarlo en tierra, pero a pesar de esto se levantó y sacando una navaja de la cintura, lo acometió, viéndose en la necesidad aquel de hacer uso de sus armas luchando con Pujol hasta que llegó el vigilante N. 204...». En: L.P. N: 39, Sección N: 1, 1885-86, 2 de Noviembre de 1886.

Los habitantes de la ciudad se oponen a los abusos, a la presencia indiscriminada y a los excesos de poder. Nadie discutía a la policía su deber y su obligación de preservar, garantizar o bien aclarar los atentados a la propiedad. La gente no trepida en recurrir a la institución cuando la propiedad ha sido violada. Los libros de notas son contundentes al mostrar que los particulares sólo se acercan a ella para denunciar su ultraje. El sentido de la propiedad es lo suficientemente vivo como para exigir el castigo del ladrón. Sólo en estos casos la justicia oficial deja de ser una institución exterior, solemne y extranjera si bien no siempre segura tanto para los testigos como para los acusados. Cuando un individuo se toma el atrevimiento de apropiarse de lo ajeno, es inmediato el rechazo y la colaboración que los civiles prestan al plantel policial<sup>58</sup>.

Los desacuerdos, tensiones y conflictos aparecen frente a ciertas intervenciones que paulatinamente la policía va considerando como de su exclusiva incumbencia. La profunda transformación del marco de referencia de la actividad social que trajo aparejado el monopolio de la intervención y la confiscación y apropiación de prácticas y comportamientos privados por las instituciones públicas, produjo la reacción inmediata. El afán que tenía la fuerza pública de intervenir en un conflicto entre particulares disparó en muchos casos un odio feroz. Los problemas personales eran privados y como tales merecían resolverse. La pretensión de intervenir para evitar un «desorden» no hacía más que provocarlo. La policía simbolizaba la fuerza exterior que se interponía a un despliegue y exhibición de fuerza física personal. La policía era sinónimo de fuerza y de poder de dominación que actuaba en detrimento de ese capital individual que para muchos individuos era el único posible; la fuerza física.

Recomponiendo el contexto en que emergen los desacatos se comprueba facilmente<sup>59</sup>. Pero si agregamos los casos en que los vigilantes no «cumplen con sus obligaciones» tenemos una prueba más al respecto. Es en este punto donde la función atribuída al vigilante genera tensiones e incentiva el «mirar para otro lado». El plantel debía impedir en nombre de la institución policial la defensa de valores que también para él eran vitales. Tenía que actuar para frenar situaciones que él no compartía y que en su vida privada hubiese defendido del mismo modo. El tener que ejercer una tarea cuyo grado de intrusión, invasión y exterioridad en la mayor

<sup>58.</sup> Para no citar más que un ejemplo: «He remitido preso a José García por estar acusado de hurto. Como a las 4 1/2 p.m. el detenido se encontraba en el café de Paseo de Julio esq. Corrientes sentado junto a una mesa con otras personas y cuando la dueña del café se aproximó a servirles lo que le habían pedido García le hurtó del bolsillo del vestido 30\$ m/c. Entones la damnificada y los demás que acompañaban a García le quitaron de la mano los 30\$ que se había negado a entregar nuevamente y llamaron al vigilante...». En: L.P. N: 34, Sección N: 1, 1881, 29 de Agosto de 1881.

<sup>59. «</sup>Anteanoche a las 10 y 30 p.m. peleaban dos individuos en el café calle Mayo 127 1/2 y formaban un gran desorden. Dos vigilantes de manzana concurrieron al lugar del suceso... el oficial José Manuel Llamas quien entró a dicho café en auxilio de aquellos vigilantes pero fue tomado violentamente por los individuos cuando quiso detener la lucha entre los que se encontraba uno llamado Espino Bello de nacionalidad griego y después de alguna resistencia pudo deshacerse de estos enseguida ordenó a dichos vigilantes sacaran a la calle a Espina Bello y un Jorge Grego que eran los del desorden pero los muchos individuos que allí se encontraban se opusieron y empezaron a hacer una resistencia tenaz contra la autoridad gritanto palabras descomedidas y diciendo que no se metieran tirándole silias, bazos, botellas y pedazos de mármol de las mesas...». En: L.P. N: 1, Sección N: 20, 1873-74, 10 de Marzo de 1874.

parte de las situaciones en que debía actuar era socialmente percibido, «dilataban» y retardaban su reacción. El rol que le exigía la policía era absurdo. ¿Con qué sentido intervenir en un acto en nombre de la institución que la propia movilidad de la actividad lo colocaría mañana del otro lado, fuera de ella? Si los hombres de los sectores populares de donde descendía el vigilante tenían esta convicción, ¿cómo evitar la «distracción»?

A fines de siglo muchas cosas habían cambiado o lo estaban haciendo que permitirán modificar este complejo estado de cosas, y permitirán explicar en parte, sólo en parte, cambios tan radicales. El mercado de trabajo en lugar de competir con la institución pasa a ser uno de sus principales aliados. La escasez de mano de obra típica del siglo XIX comienza a transformarse en exceso de trabajadores<sup>60</sup>. No eran demasiadas las vías posibles. Las posibilidades de opción habían menguado considerablemente.

Por otro lado, aparecen señales más claras y efectivas emitidas desde el interior de la institución. A las mejoras materiales debemos sumar el apoyo de numerosos beneficios introducidos lentamente. El 31 de Octubre de 1890 bajo la Jefatura del Dr. Daniel Donovan<sup>61</sup> se funda la Caja de Socorro de la Policía y Bomberos de la Capital que era la verdadera piedra sillar de la posterior obra social de la policía federal. Siete años más tarde se constituye una Sociedad de Protección Mutua que tenía por objeto el allegar a la familia del socio que falleciera ayuda económica. Por una Orden del Día del 11 de Agosto de 1893 se estableció la atención médico-legal y de asistencia al personal de las comisarías. Por decreto del Gobierno Nacional del 11 de Abril de 1894 es estableció que los médicos de policía debían prestar gratuitamente sus servicios profesionales al personal de jefes, oficiales de tropa y Bomberos. Al mismo tiempo la atención que hasta ese momento prestaban sólo por hechos derivados del servicio se expandió a enfermedades generales que afectaran al personal. En 1898 se creó un Banco de Préstamos que si bien no parece haber funcionado demasiado tiempo fue suplantado en 1911 por el Banco Policial de Anticipos<sup>62</sup>. Se incorporan premios a la constancia, abnegación, valor y servicios extraordinarios<sup>63</sup>.

Estos premios o similares fueron instaurados por la institución desde fechas más tempranas como una forma de mejorar los sueldos por la vía de la estimulación. Propuestos anualmente no siempre funcionaron en la práctica. Ya sea porque la policía no podía materializarlos por falta de presupuesto o bien porque los beneficiarios no cumplían con los requisitos exigidos. El comisario de la sección XX co-

<sup>60.</sup> González, R., Los obreros y el trabajo. Buenos Aires, 1901. Buenos Aires, CEAL, 1984. pp. 9.

<sup>61.</sup> El Dr. Donovan se desempeñó desde el 7-8-1890 hasta el 12-10-1892.

<sup>62.</sup> El Banco Policial de Anticipos, posteriormente llamado Banco Policial Argentino adquiere personería jurídica el 3 de Febro de 1912, fecha a partir del cual comenzó a conceder anticipos de sueldos y créditos para edificación, abriendo además cuentas corrientes y de cajas de ahorros. En *Revista de Policía*. Diciembre de 1913. pp. 303.

<sup>63.</sup> El 9 de Mayo de 1888 se estipulan los siguientes premios: 25\$ mensuales de sobresueldo y el uso de tres estrellas pequeñas plateadas en cada lado del cuello de la chaquetilla para aquellos que tuvieran 15 años de servicio ininterrumpido. 15\$ mensuales y dos estrellas por 10 años de servicio. 8\$ mensuales y una estrella por 5 años de servicio.

munica a su superior en 1887 que no los puede conceder pues entre su personal ninguno se ajusta a las exigencias<sup>64</sup>. En la comisaría de la sección I no se conceden pues nadie ha demandado por ellos<sup>65</sup>. Esta situación es muy diferente unos años después donde al aumentar el número de beneficiarios pero mantenerse fija la partida designada perdieron parte de su estímulo<sup>66</sup>. El mayor número de aspirantes nos habla de una mayor cantidad de agentes que están en condiciones de presentarse y competir por los premios. Esta mayor estabilidad, impensada años atrás, puede comprobarse con indicadores más directos. Los nombres del personal de la comisaría a principios de siglo registrados mensualmente por los libros de notas, comienzan a repetirse y devenir familiares disminuyendo abruptamente las baias. Una tradición policial se desarrolló poco a poco. El sentimiento de una comunidad de intereses y de experiencias reforzaron el espíritu de grupo hasta el punto de amenazar con una huelga en 1908 si no se aumentaban los sueldos de los vigilantes<sup>67</sup>. Las críticas referidas al servicio de calles desaparecen a principios de siglo. Los «inútiles para el servicio» ceden lugar a trabajadores que son un ejemplo de «... tradición, de lealtad y de valor que honra a la institución. Como Jefe (de policía), es mi convencimiento que todos, sin excepción, han cumplido con su deber...»68.

El aumento de los sueldos, el abarrotamiento del mercado de trabajo y las mejoras brindadas por la institución policial brindan parte de la respuesta a estos cambios tan radicales en un período corto de tiempo. Si esta situación junto con los «incentivos» materiales utilizados por el gobierno en agudos momentos de crisis social pueden explicar la desaparición como problema del «éxodo alarmante del personal subalterno»; la estabilidad en el empleo no garantiza en sí misma una mayor eficiencia y control policial.

Si la estabilidad del planteal es innegable a principios de siglo también hay otra realidad que no podemos desconocer: a principios de siglo la represión policial no genera tensiones entre la tropa que reprime ferozmente.

¿Cómo explicar este pasaje de la insubordinación y la indisciplina al control y la represión? No tenemos las respuestas y sólo podemos limitarnos a formular la pregunta. Sí creemos que son demasiado simples aquellas explicaciones que invocan al éxito o la eficacia de los aparatos de control tanto hacia «adentro» como hacia «afuera» de un modo irremediable y lineal. Sin negar la hipótesis posible de la eficacia no podemos dejar de preguntarnos cómo esa eficacia fue posible.

<sup>64.</sup> L.P. N: 12, Sección XX, 10 de Julio de 1887.

<sup>65.</sup> L.P. N:43, Sección I, 1887-1888, 23 de Julio de 1887.

<sup>66.</sup> Rodriguez, A.E., *Historia de la Policía Federal Argentina*. Tomo VI. 1880-1916. Buenos Aires, Editorial Policial, 1975. pp. 256.

<sup>67.</sup> Rodriguez, E., Historia de la... op.cit. Tomo VI. 1880-1916. pp. 331-332.

<sup>68.</sup> Revista de Policía, 15 de Febrero de 1905. pp. 249.